

AS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Este documento hace referencia a la oferta pública de empleo de los diferentes organismos, desde las administraciones locales, pasando por la Generalitat, las Diputaciones, el Estado y finalizando en la Unión Europea.

Para facilitar la información dispones de acceso a diferentes enlaces con las diferentes administraciones.

Las administraciones públicas seleccionan a su personal, ya sea funcionario o laboral, de acuerdo con su oferta de ocupación pública, mediante convocatoria pública y por la vía del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los cuales se garantizan los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Los funcionarios y las funcionarias se agrupan en cuerpos según el carácter homogéneo de las funciones que deban realizar. Dentro de los cuerpos, en función de la especialización de las funciones, puede haber escalas. Los cuerpos y las escalas de funcionarios se integran, según el nivel de titulación exigida para su ingreso, en los grupos siguientes:

- ✓ Grupo A: título de doctor, licenciado o equivalente.
- ✓ Grupo B: título de diplomado universitario de primer ciclo, formación profesional de tercer grado o equivalente.
- ✓ Grupo C: título de bachillerato, formación profesional de segundo grado o equivalente.
- Grupo D: título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
- ✓ Grupo E: certificado de escolaridad.

Las convocatorias siempre se hacen públicas en los boletines oficiales.

Convocatorias que realiza la Administración local:

- ✓ En Barcelona (BOP)
- ✓ En Girona (BOP)
- ✓ En Lleida (BOP)
- ✓ En Tarragona (BOP)

Convocatorias que realiza la Generalitat de Catalunya (DOGC)

Convocatorias que realiza la Administración del Estado (BOE)

Convocatorias que se realizan a nivel europeo



